

RESOLUCIÓN N° _____/2016

**AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA**

RECOLETA, 17 AGO. 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 23690, de fecha 01 de agosto del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 02 de agosto del 2016;
3. Contrato de Arriendo, de fecha 16 de febrero del 2016, firmado ante Notario Publico Juan Luis Saiz del Campo;
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707, de Fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZÁSE** a **ZOILA ESPINOZA SANTANDER**, Rut N° 5.522.708-k, para que en conformidad a contrato de arrendamiento de Patente Comercial suscrito ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, de fecha 16 de febrero del 2016, arriende la patente **COMERCIAL**, Rol 2-750779, giro: **EXPENDIO DE FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, VERDURAS** ubicada en la dirección comercial **GENERAL LASTRA N° 743, LOCAL 590**, Unidad Vecinal N° 32, al Contribuyente **JORGE MADRID ARAYA**, Rut. N° 15.891.324-0.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º Finalmente, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
12/08/2016

1110674